



ORIGINAL

Rol del resentimiento en la reconciliación social: víctimas movilizadas en Colombia (2021)

Diana Rico Revelo^{a,*}, Hellen Cristancho Garrido^b, Andrea de la Cruz Barrios^c

^a Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia

^b Departamento de Historia y Geografía, Universidad de Caldas, Manizales, Colombia

^c Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia

Recibido el 9 de junio de 2022; aceptado el 24 de agosto de 2022

PALABRAS CLAVE

Víctimas,
coexistencia,
resentimiento,
confianza,
reconciliación social

Resumen Introducción: diez años después de la implementación de la Ley 1448 de 2011 para la reparación integral de las víctimas en Colombia desarrollamos una investigación cuantitativa no experimental para explorar la interacción entre sentimientos hacia la reconciliación (coexistencia y reconstrucción de la confianza) y resentimiento duradero en víctimas del conflicto movilizadas colectivamente en escenarios de justicia transicional. **Método:** utilizamos datos de dos muestras de participantes de los departamentos de Caldas ($N = 342$) y Atlántico ($N = 305$). **Resultados:** confirmamos las escalas sobre sentimientos hacia la reconciliación y resentimiento duradero, cuya fiabilidad fue analizada mediante los coeficientes alfa de Cronbach y omega. Posteriormente, realizamos un análisis de ecuación estructural y confirmamos las siguientes hipótesis: (1) las víctimas experimentan más sentimientos de coexistencia que sentimientos para la reconstrucción de confianza, y (2) el resentimiento duradero es un obstáculo para desarrollar sentimientos de reconciliación. **Conclusiones:** los participantes experimentan más sentimientos de coexistencia y confianza que resentimiento duradero; y la coexistencia permite canalizar el resentimiento duradero. Estos hallazgos tienen implicaciones considerables en el desarrollo de sentimientos hacia la reconciliación en escenarios de justicia transicional.

© 2022 Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Role of resentment in social reconciliation: Mobilisation of victims in Colombia (2021)

KEYWORDS

Victims,
coexistence,
resentment,
trust,
social reconciliation

Abstract Introduction: Ten years after the implementation of Law 1448 of 2011 for the comprehensive reparation of victims in Colombia, we developed non-experimental quantitative research to explore the interaction between feelings towards reconciliation (coexistence and reconstruction of trust) and the lasting resentment in victims of the conflict mobilized collectively in transitional justice scenarios. **Method:** We used data from two samples of participants from the departments of Caldas ($N = 342$) and Atlántico ($N = 305$). **Results:** We confirmed the scales on feelings toward reconciliation and lasting resentment, whose reliability was analyzed using Cronbach's alpha and omega coefficients. Subsequently, we performed a structural equation analysis and confirmed the following hypotheses: (1) victims experience more feelings of co-existence than feelings for rebuilding trust, and (2) Lasting resentment is an obstacle to developing feelings towards reconciliation. **Conclusions:** We highlight that participants experience

* Autora para correspondencia.

Correo electrónico: ricod@uninorte.edu.co

<https://doi.org/10.14349/rlp.2022.v54.16>

0120-0534/© 2022 Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND ([https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)).

more feelings of coexistence and trust than they do lasting resentment; and that coexistence allows for the channeling of lasting resentment. These findings have considerable implications for the development of feelings towards reconciliation in transitional justice settings.

© 2022 Fundación Universitaria Konrad Lorenz. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Durante el siglo XXI Colombia ha implementado diferentes medidas de justicia transicional para buscar salidas constructivas al conflicto (Effer, 2021; Rúa, 2015). La Ley 975 de 2005 conocida como Justicia y Paz (Congreso de la República, 2005) permitió la reintegración de excombatientes del paramilitarismo; mientras que el acuerdo de paz en el 2016 favoreció la reincorporación de exguerrilleros de las FARC-EP. No obstante, algunas víctimas señalan que no han interactuado con sus exvictimarios por fuera de los espacios generados por la justicia transicional pero les gustaría saber qué piensan después de escuchar las declaraciones de las víctimas (Rico & Maza, 2017). De este modo, se evidencia una disposición al diálogo que constituye una condición necesaria para la reconciliación entendida como un proceso de construcción conjunta (Castrillón-Guerrero et al., 2018).

Asimismo, los mecanismos transicionales dispuestos para afrontar constructivamente el conflicto no son aún suficientes para gestionar emociones negativas asociadas a los hechos victimizantes, limitando la posibilidad de liberar el resentimiento (Jeong & Vollhardt, 2020; López et al., 2016a; Staub, 2019). Además, algunas víctimas desconfían del arrepentimiento real de los exvictimarios y cuestionan su aporte al esclarecimiento de los hechos (Rico et al., 2018), lo cual es un obstáculo para trascender el resentimiento (Domínguez & Aleán, 2020).

Aunque la Ley 1448 de 2011, “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” (Congreso de la República, 2011), creada para la reparación integral de las víctimas representa una oportunidad para avanzar hacia la reconciliación social, pasados diez años de su implementación los resultados no se han producido al ritmo que se espera. De las 9 218 796 víctimas registradas oficialmente (RUV, 2021) solo 879 821 han sido reparadas (Peña, 2020). Por retrasos en la implementación se definió una prórroga de diez años mediante la Ley 2078 del 8 de enero de 2021 (Congreso de la República, 2021); argumentando que el proceso de reparación “se ha demorado más de lo previsto y se debe garantizar la atención y reparación de las víctimas en el marco de una paz estable y duradera” (Ley 2078 de 2021, art. 1).

En especial las víctimas que participan en movimientos sociales no cuentan con garantías de no repetición (ONU, 2021; Ospina, 14 de enero de 2021). Este contexto de inseguridad e incertidumbre por la lentitud en la reparación integral de las víctimas aviva el resentimiento (Mészáros & Szabó, 2018). Por lo tanto, resulta relevante indagar sentimientos hacia la reconciliación en víctimas movilizadas en contextos de justicia transicional, y explorar la presencia del resentimiento duradero como un posible impedimento para la reconciliación social.

Reconciliación social

La reconciliación social requiere reparar interacciones entre las partes antes enfrentadas mediante procesos emocionales y cognitivos que faciliten actitudes conciliadoras

(Cortés et al., 2016; Hurtado-Parrado et al., 2019; López et al., 2016b; McDonald et al., 2017; Uluğ et al., 2021) y que promuevan sentidos de humanidad para trascender categorías excluyentes (Alzate et al., 2018; Nadler & Shnabel, 2015).

La gestación de sentimientos hacia la reconciliación social debe ocurrir en el plano intrapersonal e interpersonal (Alzate & Dono, 2017; Castrillón-Guerrero et al., 2018; Oettler & Rettberg, 2019). En el ámbito intrapersonal se fomentan capacidades desde un sentimiento íntimo (Shamir & Shikaki, 2002) que propicie una disposición a la mínima coexistencia con anteriores perpetradores (Mukashema & Mullet, 2010b; 2013); y que facilite la convivencia pacífica desde la transformación de ideas que sostienen la polarización social, la regulación emocional y el desarrollo de actitudes tolerantes (Oettler & Rettberg, 2019). De lo contrario, un mero autocontrol emocional y comportamental puede desencadenar una coexistencia superficial.

Los estudios de Theidon (2006) describen casos donde la coexistencia estaba vinculada a la expresión “tragarse la rabia”. En esta misma línea, el trabajo en Ruanda de Mukashema y Mullet (2013) indica una relación significativa entre resentimiento duradero y coexistencia; y una investigación cualitativa en Colombia en el 2014 sostiene que ante la pregunta sobre la posibilidad de sentir simpatía por los exvictimarios algunas víctimas respondieron: “sí, pero lejos de mí” (Rico & Maza, 2017, p. 148).

En el plano interpersonal es preciso reconstruir la confianza mediante la rehumanización del otro, el desarrollo de empatía y la búsqueda de metas comunes (Andriguetto et al., 2017; Kappmeier & Mercy, 2019; Mukashema & Mullet, 2010b). Así, la confianza contribuye a la reconciliación desde acciones cooperativas con quienes causaron daño en el pasado (Mukashema & Mullet, 2010a).

La coexistencia y la reconstrucción de la confianza son sensibles al entorno. Por ejemplo, en casos donde las diferentes partes comparten espacios cotidianos durante el posconflicto como ocurrió en Ruanda la reconstrucción de la confianza requiere mayor tiempo que los sentimientos de coexistencia (Mukashema & Mullet, 2010b). Mientras que, en el caso de Angola, donde víctimas y ofensores no tenían probabilidades de interacción, las víctimas tenían poca disposición a la coexistencia con sus antiguos agresores (Mullet et al., 2020).

Además del vínculo entre la coexistencia y la confianza para avanzar en la reconciliación, hay procesos emocionales asociados al perdón que pueden facilitar o limitar la transformación de actitudes necesarias para compartir metas comunes con personas que causaron daño en el pasado. Desde esta perspectiva, la confianza puede hacer sinergia con el perdón (Mukashema & Mullet, 2013). Con el fin de indagar el papel del perdón en el sentimiento de reconciliación, Mukashema y Mullet (2013) exploraron tres dimensiones del perdón: resentimiento duradero, sensibilidad a las circunstancias y perdón incondicional; encontraron una relación positiva entre el resentimiento

duradero y la coexistencia, que demuestra la persistencia de emociones y cogniciones negativas en circunstancias de mínima convivencia (Mukashema & Mullet, 2013; Mukashema et al., 2018).

Mullet y Neto (2020) aportan evidencia empírica sobre el papel de la cultura en el resentimiento duradero en poblaciones de Europa y Oriente en comparación con África, argumentando que hay particularidades culturales que facilitan la canalización del resentimiento. Igualmente, algunos estudios indican que, en América, la severidad del daño es una variante determinante para la disposición a perdonar (López et al., 2016a; López-López et al., 2012a; López-López et al., 2012b; Pineda-Marín et al., 2019).

El resentimiento es una reacción afectiva frente al daño percibido y se experimenta como un placer resultado de sentirse ofendido (Uluğ et al., 2021; Zembylas, 2016), por lo que el resentimiento puede ser acentuado o difícil de canalizar ante episodios de violencia masiva que no se gestionan constructivamente (Jeong & Vollhardt, 2020; Uluğ et al., 2021). Por ello, la percepción de disculpas reales y el reconocimiento del daño ocasionado por parte del antiguo agresor se relacionan con menor resentimiento en las víctimas (Uluğ et al., 2021).

La liberación del resentimiento es necesaria para la reconciliación (Saunders, 2011; Zembylas, 2016), porque cumple un rol movilizador ante lo que no es justo y busca el cambio (Jeong & Vollhardt, 2020). De lo contrario, el resentimiento puede inhibir la acción (Mullet & Neto, 2020), creando una limitación para establecer acuerdos (Mullet et al., 2021) y para desarrollar actitudes conciliadoras (Uluğ et al., 2021). En este orden de ideas, la liberación del resentimiento permite afrontar el pasado mediante acciones de memoria y apoyo a los sobrevivientes; además, motiva a que las víctimas tengan más disposición a implicarse en iniciativas que facilitan la reconciliación (Jeong & Vollhardt, 2020).

Partiendo de la evidencia empírica sobre el papel de procesos psicosociales vinculados a la reconciliación social en víctimas de conflictos violentos, este estudio indagó cómo interactúan la coexistencia, la confianza y el resentimiento duradero en víctimas movilizadas durante procesos de justicia transicional en los departamentos de Caldas (ubicado en el centro del país) y Atlántico (ubicado en la costa Caribe). El conflicto interno armado en Colombia ha tenido una presencia diferenciada en las regiones (Trezos et al., 2021), por ejemplo, personas que padecieron hechos victimizantes en Caldas se desplazaron principalmente al interior de la misma región y algunas retornaron para movilizarse por su reparación. Asimismo, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUVT, 2022) a corte del 31 de agosto de 2022, en el departamento de Caldas se registran 151 783 víctimas según ocurrencia (es decir, que fueron víctimas en este departamento), mientras que en el departamento del Atlántico se registran 33 169 víctimas según ocurrencia. En este contexto, se enunciaron las siguientes hipótesis: (1) las víctimas experimentan más sentimientos de coexistencia que sentimientos orientados a la reconstrucción de confianza, y (2) el resentimiento duradero es un obstáculo para desarrollar sentimientos hacia la reconciliación.

Método

En el marco del proyecto “Rol sociocultural de las organizaciones de víctimas en la territorialización de la memo-

ria y en la reconciliación social: análisis comparado entre los departamentos de Caldas y del Atlántico” (2020-2022) ejecutado entre la Universidad del Norte y la Universidad de Caldas (Colombia) con apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia se realizó una investigación no experimental con personas víctimas del conflicto armado. Estas personas pertenecen a colectivos sociales que promueven la reparación integral de las víctimas y algunas también forman parte de instancias formales de representación creadas de acuerdo con la Ley 1448 de 2011, características que permiten concebirlos como víctimas movilizadas. En este sentido, se contó con dos muestras de conveniencia con 647 víctimas del conflicto armado, cuyas edades oscilan entre los 18 y 82 años.

Muestra 1: 342 participantes de Caldas con una media de 44 años ($DT = 14.49$). El 64.5% es mujer, el 34.5% hombre y el .6% no indica. El 11.1% no finalizó estudios, el 32.2% culminó primaria, el 33.3% es bachiller, el 14% es técnico, el 6.7% es profesional y el 2.6% es posgraduado. En relación con el estrato socioeconómico (clasificación de inmuebles con acceso a servicios públicos en Colombia, con el propósito de cobrar de manera diferencial -por estratos- los servicios públicos domiciliarios, asignar subsidios y cobrar contribuciones) el 55% es 1, el 38% es 2, el 5.8% es 3, el .9% es 4, y el .3% es 6.

Muestra 2: 305 participantes del Atlántico con una media de 42 años ($DT = 16.39$). El 60.3% es mujer, el 39.3% hombre y el .3% bisexual. El 7.9% no terminó estudios, el 18% culminó primaria, el 41% es bachiller, el 20.7% es técnico, el 10.2 es profesional y el 2.3% es posgraduado. El 74.5% se ubica en estrato socioeconómico 1, el 17.4% en 2, el 4.6% en 3, y el 2.6% en 4, 5 y 6.

Procedimiento

Se realizaron reuniones con los participantes durante el 2021 para impartir instrucciones y aplicar el instrumento. Los participantes otorgaron su consentimiento informado respondiendo esta última pregunta incluida en el formulario: De acuerdo con los términos de *habeas data* de la Ley 1581 de 2012 (Congreso de la República, 2012) y la normatividad adicional ¿autoriza de manera libre y voluntaria el uso de sus respuestas para fines académicos? Debido al contexto de pandemia, algunas encuestas se diligenciaron virtualmente con el acompañamiento de las investigadoras del proyecto. Asimismo, esta investigación contó con el aval del comité de ética de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas.

Instrumento

Se aplicó un cuestionario anónimo con dos apartados. El primero indagó información sociodemográfica, y el segundo presentó 17 afirmaciones con opciones de respuestas de 1-Totalmente en desacuerdo a 10-Totalmente de acuerdo. Las afirmaciones son:

1. Siento que puedo hacer que me aprecien personas que me han hecho daño en el pasado.
2. Con respecto a las personas que me han hecho daño, siento que quiero que les vaya bien.

3. Siento que ahora puedo tolerar que personas que me han hecho daño no tengan siempre las mismas opiniones que yo.
4. Siento que puedo mantenerme controlado cuando estoy en presencia de las personas que me han hecho daño.
5. Siento que puedo soportar que las personas que me han hecho daño no estén siempre de acuerdo conmigo.
6. Siento que puedo mantenerme controlado si en una conversación se habla de las personas que me han hecho daño.
7. Siento que puedo ser espontáneo delante de las personas que me han hecho daño.
8. Siento que puedo permanecer tranquilo o calmado delante de las personas que me han hecho daño.
9. Siento que estoy en buenos términos con la gente que me ha hecho daño.
10. Siento que ahora comparto bastantes opiniones o puntos de vista con las personas que me han hecho daño.
11. Ahora siento que, pese a todo, formamos una comunidad que comparte los mismos intereses y destino con las personas que me han hecho daño.
12. Siento que tengo ganas de compartir actividades placenteras, o de hacer juntas cosas entretenidas con la gente que me ha hecho daño.
13. Sigo sintiendo resentimiento incluso si la persona que me hizo daño viene a pedirme perdón.
14. No me siento capaz de perdonar, aunque la persona que me hizo daño se haya disculpado.
15. Mi forma de ver el mundo me lleva a que nunca perdone nada.
16. Sigo sintiendo resentimiento incluso cuando las consecuencias del daño que me hicieron son mínimas.
17. No me siento capaz de perdonar, aunque desaparezcan las consecuencias del daño que me hicieron.

Las primeras doce afirmaciones se basaron en la escala sobre sentimientos hacia la reconciliación validada en Ruanدا por Mukashema y Mullet (2010b, 2013) y en Colombia por Alzate et al. (2018). Compuesta por coexistencia (ítems 3, 4, 5, 6, 7 y 8) y reconstrucción de confianza (ítems 1, 2, 9, 10, 11 y 12). Las últimas cinco afirmaciones se soportan en la escala sobre resentimiento duradero (ítems 13, 14, 15, 16 y 17) validada en diferentes países (Mukashema & Mullet, 2013; Nateghian et al., 2015). La escala arrojó tres subescalas, tal como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Valores del alfa de Cronbach y coeficiente omega para subescalas en cada muestra

	Caldas		Atlántico	
	α	Ω	α	Ω
Coexistencia	.82	.83	.87	.87
Resentimiento	.80	.80	.86	.86
Confianza	.78	.79	.85	.86

Como se observa en la tabla 1, los valores del alfa de Cronbach y del coeficiente omega son similares al interior

de las muestras. Asimismo, el alfa y el omega son mayores en la muestra de víctimas del Atlántico.

Análisis

Se ejecutó el siguiente plan de análisis: (1) análisis comparado de medias de los factores por departamento (coexistencia, confianza y resentimiento) entre las dos muestras departamentales; (2) pruebas no paramétricas de diferencias en medianas por variables sociodemográficas mediante una prueba H de Kruskal Wallis; (3) correlaciones entre los factores de coexistencia, resentimiento y confianza; (4) análisis factoriales confirmatorios de las escalas; y (5) modelo de ecuación estructural para cada muestra.

Resultados

Análisis comparado de medias de los factores por departamento

Tabla 2. Comparativos media por departamento

Escala	Departamento	n	Media	Desv.	Desv. error promedio
Coexisten- cia	Atlántico	305	7.43	2.03	.11
	Caldas	342	7.36	2.14	.11
Resentimien- to	Atlántico	305	4.89	2.52	.14
	Caldas	342	4.53	2.58	.13
Confianza	Atlántico	305	6.36	2.18	.12
	Caldas	342	5.97	2.22	.12

Los resultados indicados en la tabla 2, registran diferencias entre las medias para los factores en cada departamento. Entre las cuales se destaca primero que las medias de coexistencia son más altas; segundo, que las medias de confianza del Atlántico son levemente mayores que en Caldas; tercero, que las medias de resentimiento se aproximan a la mitad de la puntuación. Posteriormente, para establecer cuáles resultados son estadísticamente significativos en cada departamento se aplicó una prueba de Levene para la igualdad de varianzas y una prueba *t* para igualdad de medias.

Los resultados presentados en la tabla 3 revelan que no hay diferencias significativas entre el factor de coexistencia y de resentimiento; pero sí existen diferencias significativas en el factor confianza.

Análisis comparado de variables sociodemográficas

Se realizó una comparación de medianas a través de la prueba de Kruskal-Wallis.

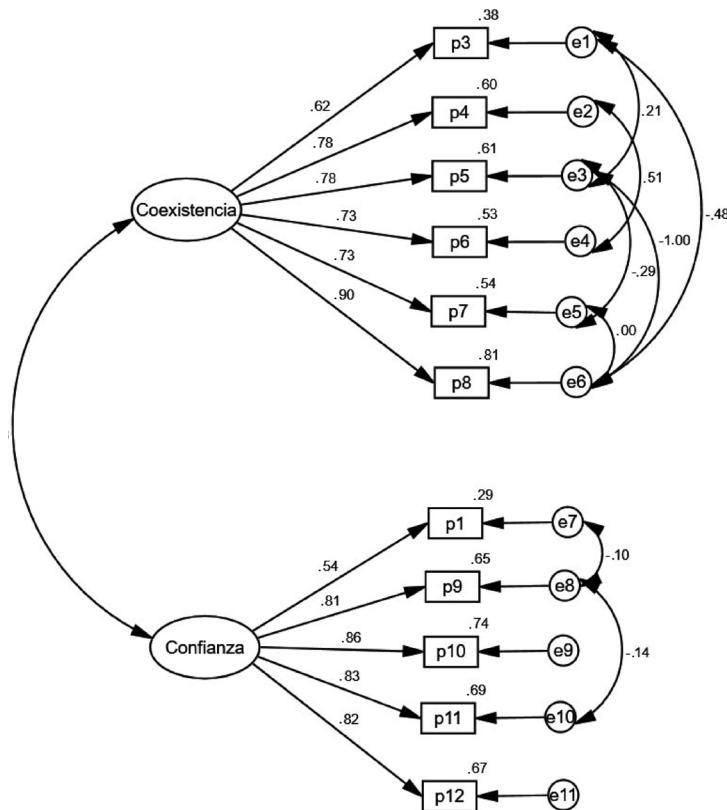


Figura 1. Análisis factorial confirmatorio de sentimientos de reconciliación en Atlántico

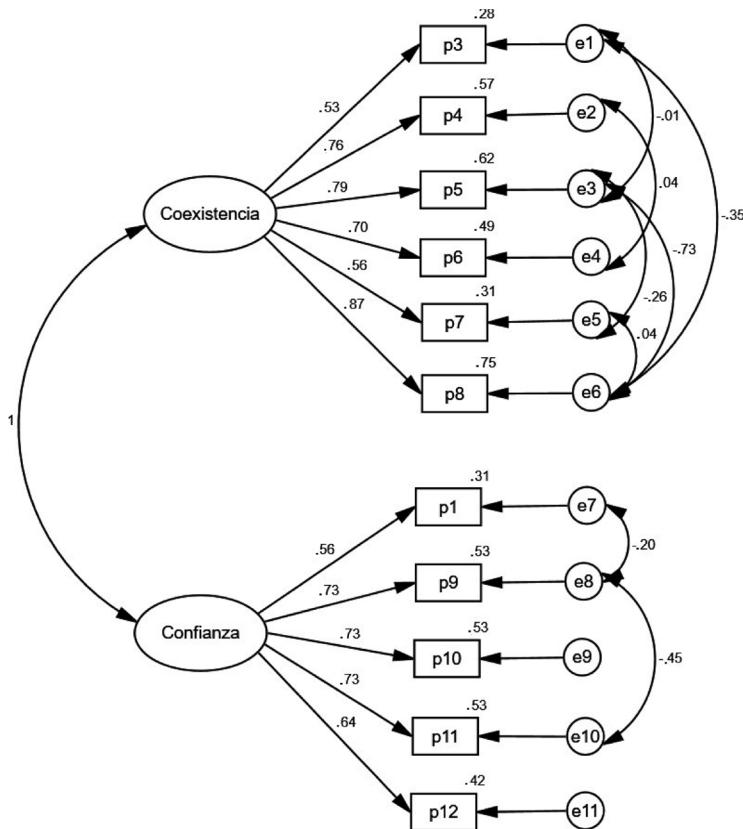


Figura 2. Análisis factorial confirmatorio de sentimientos hacia la reconciliación en Caldas

Tabla 3. Igualdad de varianza y Student para igualdad de medias

Factor	Igualdad de varianzas	Prueba de Levene de igualdad de varianzas			Prueba t para igualdad de medias			Diferencia de medias
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)		
Coexistencia	Se asumen varianzas iguales	.965	.326	.414	645	.679	.06821	
Resentimiento	Se asumen varianzas iguales	.044	.834	1.789	645	.074	.36037	
Confianza	Se asumen varianzas iguales	.230	.632	2.276	645	.023	.39560	

Tabla 4. Edades y estudios en las dos muestras

	Subescala	Edad	Estudios
Atlántico	Coexistencia	.009	.048
	Resentimiento	.006	.027
	Confianza	.049	.010
Caldas	Coexistencia	.003	.038
	Resentimiento	.002	.008
	Confianza	.008	.015

Nota: el tamaño del efecto va de 0 a 1.

En análisis presentado en la tabla 4 evidencia diferencias significativas en edades y estudios. La edad presentó diferencias en el factor confianza en Atlántico, arrojando mayor rango promedio en personas entre 44 y 59 años; mientras que el nivel de estudios reportó diferencias en el factor de coexistencia en Atlántico y Caldas, evidenciando mayor rango promedio en personas con estudios técnicos en el Atlántico y con estudios universitarios en Caldas. Posteriormente, se calculó el tamaño del efecto mediante la prueba épsilon al cuadrado; y los resultados para cada subescala prueban que el tamaño del efecto es muy bajo en edad y en estudios en las dos muestras.

Análisis de correlaciones entre factores

Tabla 5. Correlaciones entre coexistencia, resentimiento y confianza

	Coexistencia	Resentimiento	Confianza
Atlántico	1. Coexistencia	-.158**	.601**
	2. Resentimiento		
	3. Confianza		
Caldas	1. Coexistencia	.321**	.644**
	2. Resentimiento		.222**
	3. Confianza		

Nota: ** p < .001.

Según la tabla 5, en Atlántico la coexistencia correlaciona con la confianza ($r = .601, p < .001$), pero la coexistencia presenta una correlación de signo negativo con el resentimiento ($r = -.158, p < .001$). En Caldas la coexistencia

correlaciona con la confianza ($r = .644, p < .001$), pero el resentimiento evidencia una correlación negativa con la coexistencia ($r = -.321, p < .001$) y con la confianza ($r = -.222, p < .001$).

Análisis factorial confirmatorio

Se confirma la estructura factorial de las escalas sobre sentimientos hacia la reconciliación. Se mejora el ajuste del modelo uniendo errores de un mismo factor sin afectar la estructura teórica del instrumento y se elimina el ítem (p2) que en la fase exploratoria no se ubicó en confianza. Para el análisis factorial confirmatorio se partió de un modelo de ecuaciones estructurales con AMOS.20 del software SPSS. Estos resultados son sólidos y coherentes con la revisión teórica que soporta la presente escala y los ítems definidos en el instrumento.

En Atlántico se encontraron los siguientes índices: $\chi^2/gl = 3.325$; $RMSEA = .087$; $GFI = .938$; $CFI = .959$; $TLI = .936$ y $NFI = .943$. Las cargas factoriales de los ítems se ubican entre .54 y .90; y la covarianza entre los factores es de .58. Figura 1.

En Caldas se obtuvieron los siguientes índices: $\chi^2/gl = 2.590$; $RMSEA = .068$; $GFI = .955$; $CFI = .962$; $TLI = .940$ y $NFI = .940$. Las cargas factoriales de los ítems se ubican entre .53 y .87; y la covarianza entre los factores es de .71. Figura 2.

Se confirma la estructura factorial de la escala de resentimiento en el Atlántico y se correlacionan errores de ítems para mejorar los índices de bondad de ajuste. Los resultados fueron: $\chi^2/gl = 2.260$; $RMSEA = .064$; $GFI = .988$; $CFI = .993$; $TLI = .982$ y $NFI = .987$. Las cargas factoriales de los ítems se ubican entre .67 y .87. Figura 3.

Para Caldas los resultados fueron: $\chi^2/gl = .838$; $RMSEA = .000$; $GFI = .996$; $CFI = 1.000$; $TLI = 1.000$ y $NFI = .994$. Las cargas factoriales de los ítems se ubican entre .45 y .82. Figura 4.

Modelo estructural

Los resultados de bondad de ajuste de este modelo en Atlántico son: $\chi^2/gl = 2.588$; $RMSEA = .072$; $GFI = .916$; $CFI = .946$; $TLI = .930$ y $NFI = .916$. Figura 5.

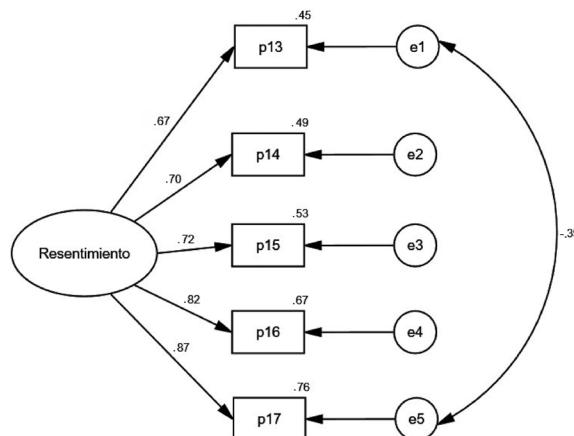


Figura 3. Análisis factorial confirmatorio de resentimiento en Atlántico

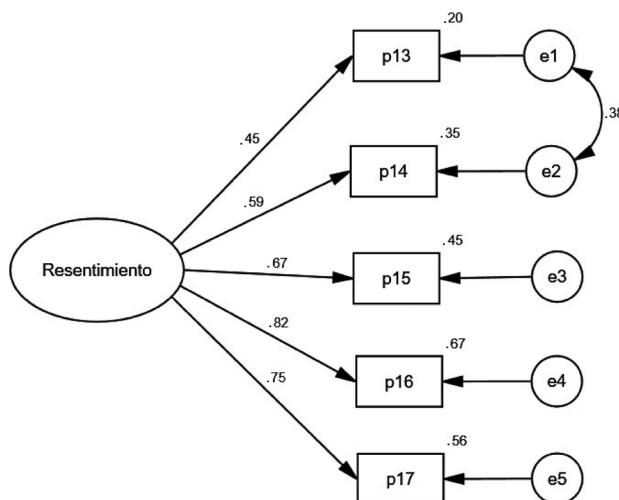


Figura 4. Análisis factorial confirmatorio de resentimiento en Caldas

La tabla 6 registra las siguientes relaciones entre los factores del modelo: la coexistencia influye sobre el resentimiento a un nivel de significancia de .1; la coexistencia influye sobre la confianza a un nivel de significancia de .01 y el resentimiento no registra relación estadísticamente significativa con la confianza.

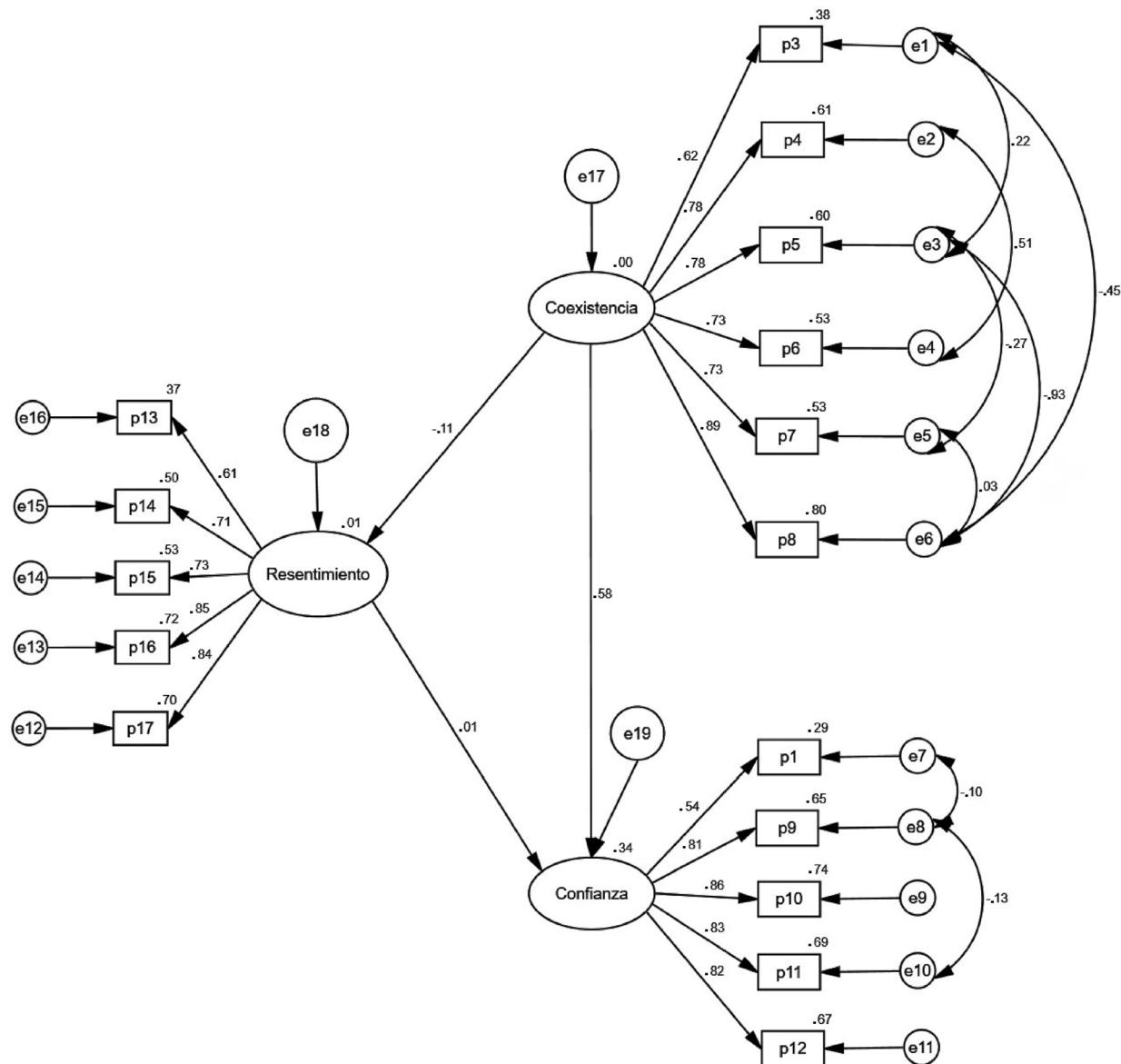
Los resultados de bondad de ajuste de este modelo en Caldas son: $\chi^2/gl = 2.239$; $RMSEA = .060$; $GFI = .931$; $CFI = .944$; $TLI = .927$ y $NFI = .904$. Figura 6.

La tabla 7 advierte las siguientes relaciones entre los factores del modelo: la coexistencia influye sobre el resentimiento a un nivel de significancia de .01; la coexistencia influye sobre la confianza a un nivel de significancia de .01 y el resentimiento no registra relación estadísticamente significativa con la confianza.

Discusión

Los resultados son consistentes con los planteamientos metodológicos y teóricos que sustentan esta investigación. Metodológicamente se aplicó la escala original propuesta por Mukashema y Mullet (2010b, 2013) incluyendo ítems

eliminados por Alzate et al. (2018), dado que los datos se recolectaron cuatro años después y los participantes son víctimas integrantes de movilizaciones sociales. En el estudio de Alzate et al. (2018) el tipo de muestra correspondió a víctimas en general y se focalizó en dos ciudades (Barranquilla y Medellín), mientras que este trabajo se llevó a cabo en la escala departamental; además, algunos participantes no son residentes de la ciudad sino campesinos que habitan zonas rurales, donde se continúa experimentando la violencia directa más marcada que en la ciudad. En este sentido, la eliminación del ítem (p2) de la escala de confianza está relacionada con estas diferencias en el tipo de muestra y el tiempo de aplicación; sin embargo, se destaca que en el estudio de Alzate et al. (2018) este mismo ítem (p2) tiene poco peso dentro de cada uno de los análisis factoriales realizados. Además, los años transcurridos entre el estudio de Alzate et al. (2018) y la presente investigación corresponden a los últimos estipulados para la implementación de la Ley 1448 de 2011, aspecto que no se puede obviar en el análisis de la reconciliación social; no solo porque es un proceso dinámico de largo plazo, sino porque este periodo transitó enmarcado por dispositivos de justicia transicional.

**Figura 5.** Modelo de relaciones estructurales en Atlántico**Tabla 6.** Coeficientes estandarizados en Atlántico

		Estimate	SE	CR	P
Resentimiento	<---	Coexistencia	-.114	.097	-1.842
Confianza	<---	Resentimiento	.013	.03	.237
Confianza	<---	Coexistencia	.585	.081	6.344

Tabla 7. Coeficientes estandarizados en Caldas

		Estimate	SE	CR	P
Resentimiento	<---	Coexistencia	-.357	.117	5.092
Confianza	<---	Resentimiento	.028	.040	.525
Confianza	<---	Coexistencia	.699	.132	6.611

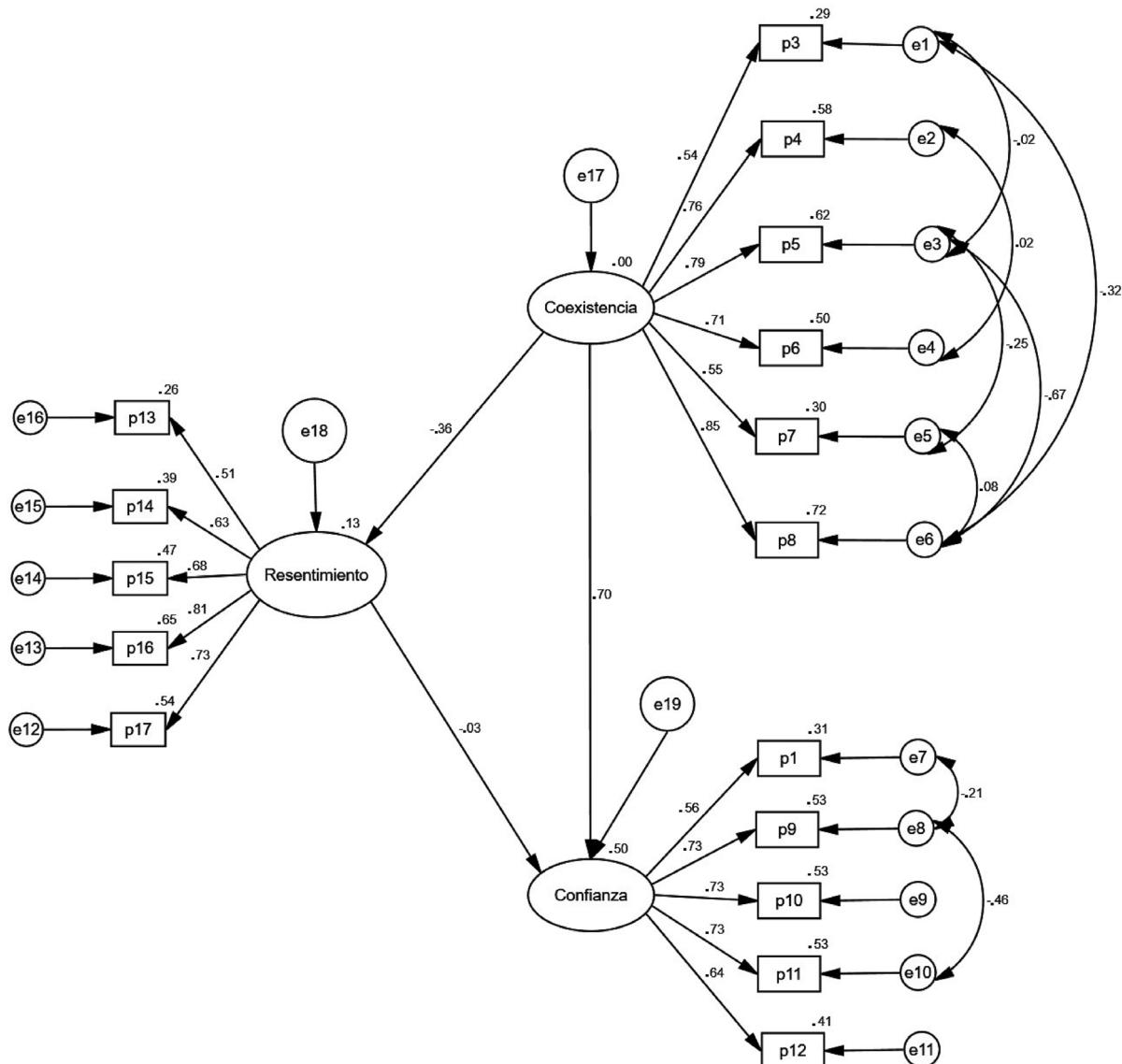


Figura 6. Modelo de relaciones estructurales en Caldas

En el escenario teórico los supuestos que respaldan las hipótesis se confirman en los resultados. Respecto a la hipótesis 1, en las dos muestras los participantes experimentan más sentimientos de coexistencia que sentimientos de confianza; resultado que coincide con estudios hechos en condiciones similares en Ruanda (Mukashema & Mullet, 2011), los cuales sitúan la coexistencia como una dimensión previa a la confianza. Se reitera entonces la importancia de generar procesos que fortalezcan la coexistencia como una preparación para desarrollar sentimientos de confianza a mediano y largo plazo. Este planteamiento también se respalda con el modelo estructural que indica influencia de la coexistencia sobre la confianza en las dos muestras.

En cuanto a la hipótesis 2 los resultados arrojan evidencia empírica sobre el resentimiento duradero como un obstáculo para desarrollar sentimientos hacia la reconciliación. En las dos muestras el vínculo entre resentimiento duradero y coexistencia es significativo con signo negativo. En este orden de ideas, se resalta el papel de la coexistencia como

una vía para liberar el resentimiento. Este resultado dista de otros estudios donde se advierte una relación significativa pero positiva entre el resentimiento duradero y una mera coexistencia (Mukashema & Mullet, 2013; Theidon, 2006), porque el resentimiento duradero impide que se profundice en la interacción social y conlleva que la reconciliación permanezca en un plano superficial. Por lo tanto, este hallazgo abre un campo para indagar sobre las implicaciones de una coexistencia más profunda que permita canalizar el resentimiento y afrontar el pasado doloroso (Staub, 2019). En esta misma línea de análisis el modelo estructural reveló que la coexistencia influye en el resentimiento en las dos muestras.

Los resultados también muestran que el resentimiento afecta la asociación entre la coexistencia y la confianza. Aunque la coexistencia impulsa la confianza en los dos casos, cuando se incluye el resentimiento esta relación se transforma; sobre todo con la confianza, porque es una dimensión más profunda de la reconciliación y más difícil de

alcanzar. Esta evidencia empírica sustenta la necesidad de llevar a cabo más estudios que exploren procesos psicosociales sobre la liberación del resentimiento duradero para avanzar hacia la reconciliación social en víctimas de conflictos violentos (Jeong & Vollhardt, 2020; Uluğ et al., 2021).

La exploración del resentimiento duradero en el marco de un escenario de justicia transicional es un aporte relevante de este estudio porque reconocer el resentimiento no es fácil. No obstante, teniendo en cuenta el valor de las medias arrojado, se recomienda ejecutar futuras investigaciones para analizar el resentimiento mediante otras escalas y comparar variables sociodemográficas como el nivel de estudio. Igualmente, se sugiere indagar por la canalización del resentimiento comparando víctimas movilizadas y aquellas que no pertenecen a colectivos sociales, para examinar si el contexto de movilización contribuye a la gestión constructiva del resentimiento.

En cuanto a la comparación entre las muestras de Caldas y Atlántico se observan diferencias significativas en torno a la confianza, siendo levemente mayor la media en el Atlántico; y también se resalta que, en Caldas, el resentimiento mantiene una correlación significativa pero negativa con la confianza. Estos datos pueden estar vinculados al papel del contexto en la mediación entre resentimiento y confianza (Alzate & Dono, 2017; López-López et al., 2018; Mukashema et al., 2018), puesto que, primero, en el departamento de Caldas se registran 4,5 veces más víctimas según ocurrencia, que en el departamento de Atlántico; y segundo, la mayoría de víctimas asentadas en el Atlántico están reconstruyendo sus proyectos de vida lejos del lugar de ocurrencia del hecho victimizante, pero en Caldas, en su mayoría, las víctimas pertenecen a la región. Resulta así pertinente considerar estas circunstancias para profundizar en el análisis del papel del resentimiento duradero en el desarrollo de sentimientos hacia la reconciliación según las cifras de victimización, y en función de la proximidad o distanciamiento de los lugares de ocurrencia de los hechos victimizantes.

Reconocimientos

Este trabajo se realizó en el marco del proyecto de investigación: “Rol sociocultural de las organizaciones de víctimas en la territorialización de la memoria y la reconciliación social: análisis comparado entre los departamentos de Caldas y del Atlántico” (2020-2022); apoyado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Centro Nacional de Memoria Histórica y ejecutado por la Universidad de Caldas y la Universidad del Norte (Colombia) a través de la convocatoria 872-2020 “Hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente de Colombia”.

Referencias

- Alzate, M., & Dono, M. (2017). Reconciliación social como estrategia para la transformación de los conflictos sociopolíticos, variables asociadas e instrumentos de medición. *Universitas Psychologica*, 16(3), 1-10. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-3.rset>
- Alzate, M., Rico, D., Maza, M., & Sabucedo, J. (2018). Dimensiones socioemocional e instrumental de la reconciliación social en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, 66, 81-91. <https://doi.org/10.7440/res66.2018.08>
- Andrighetto, L., Halabi, S., & Nadler, A. (2017). Fostering trust and forgiveness through the acknowledgment of others' past victimization. *Journal of Social and Political Psychology*, 5(2), 651-664. <https://doi.org/10.5964/jspp.v5i2.728>
- Castrillón-Guerrero, L., Riveros, V., Knudsen, M., López-López, W., Correa-Chica, A., & Castañeda, J. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 63, 84-98. <https://doi.org/10.7440/res63.2018.07>
- Congreso de la República (25 de julio de 2005). *Ley 975 de 2005*. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html
- Congreso de la República (10 de junio de 2011). *Ley 1448 de 2011*. <https://bit.ly/3TuyB9u>
- Congreso de la República (18 de octubre de 2012). *Ley 1581 de 2012*. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html
- Congreso de la República (8 de enero de 2021). *Ley 2078 de 2021*. <https://bit.ly/3R5QVUS>
- Cortés, Á., Torres, A., López-López, W., Pérez, C., & Pineda-Marin, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 19-25. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.09.004>
- Dominguez, E., & Aleán, M. (2020). Narrativas para la emergencia del perdón, la reparación y la reconciliación en víctimas del conflicto armado en Colombia. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 84, 62-78.
- Effer, T. (2021). Justicia transicional: beneficios punitivos, prisión y transición. En D. Rico & J. Estrada (Dirs.), *Transiciones territoriales en el posacuerdo (2017-2019). Contexto, prácticas y narrativas exguerrilleras desde la Serranía del Perijá* (pp. 147-180). Ediciones Uninorte.
- Hurtado-Parrado, C., Sierra-Puentes, M., El Hazzouri, M., Morales, A., Gutiérrez-Villamarín, D., Velásquez, L., Correa-Chica, A., Rincón, J., Henao, K., Castañeda, J., & López-López, W. (2019). Emotion regulation and attitudes toward conflict in Colombia: Effects of reappraisal training on negative emotions and support for conciliatory and aggressive statements. *Frontiers in Psychology*, 10, 240-248. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.00908>
- Jeong, H., & Vollhardt, J. R. (2020). Different collective memories of Japanese colonization in Korea: Consequences for distinct preferences for strategies to deal with the past. *Asian Journal of Social Psychology*, 24(3), 392-404. <https://doi.org/10.1111/ajsp.12449>
- Kappmeier, M., & Mercy, A. (2019). The long road from cold war to warm peace: Building shared collective memory through trust. *Journal of Social and Political Psychology*, 7(1), 525-555. <https://doi.org/10.5964/jspp.v7i1.328>
- López, W., Páez, A., & Correa-Chica, A. (2016a). El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 25(2), 187-194.
- López, W., Pérez, C., & Pineda-Marin, C. (2016b). Relación entre el perdón, la reconciliación y la salud mental de las víctimas de la violencia socio-política. *Revista de Victimología*, 3, 141-159. <https://bit.ly/3TrZieT>
- López-López, W., Pineda, C., Murcia, M., Garzón, D., & Mullet, E. (2012a). Colombian lay people's willingness to forgive different actors of the armed conflict: Results from a pilot study. *Psicológica*, 33(3), 655-663.
- López-López, W., Pineda, C., Murcia, M., Perilla, D., & Mullet, E. (2012b). Forgiving perpetrators of violence: Colombian peo-

- ple's positions. *Social Indicators Research*, 114(2), 287-301. <https://ideas.repec.org/a/spr/soinre/v114y2013i2p287-301.html>
- López-López, W., Rincón, D., Pineda-Marín, C., & Mullet, E. (2018). Reconciliation sentiment among former perpetrators of violence during the Colombian armed conflict. *Conflict Resolution Quarterly*, 36(2), 163-175. <https://doi.org/10.1002/crq.21232>
- McDonald, M., Porat, R., Yarkony, A., Reifen, M., Kimel, S., Saguy, T., & Halperin, E. (2017). Intergroup emotional similarity reduces dehumanization and promotes conciliatory attitudes in prolonged conflict. *Group Processes & Intergroup Relations*, 20(1), 125-136. <https://doi.org/10.1177/1368430215595107>
- Mészáros, N., & Szabó, Z. (2018). The effects of collective historical victimization on reconciliation and resentment toward great powers. *Humanities and Social Sciences Review*, 8(2), 277-290.
- Mukashema, I., & Mullet, E. (2010a). Current mental health and reconciliation sentiment of victims of the genocide against Tutsi in Rwanda. *Revista de Psicología Social*, 25(1), 27-34. <https://doi.org/10.1174/021347410790193487>
- Mukashema, I., & Mullet, E. (2010b). Reconciliation sentiment among victims of genocide in Rwanda: Conceptualizations, and relationships with mental health. *Social Indicators Research*, 99(1), 25-39. <https://doi.org/10.1007/s11205-009-9563-1>
- Mukashema, I., & Mullet, E. (2011). Escala de sentimiento de reconciliación. En D. Páez, C. Martín, J. Beristain, I. González, N. Basabe & J. De Rivera, J. (Eds.), *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz* (pp. 377-402). Editorial Fundamentos Colección Ciencia.
- Mukashema, I., & Mullet, E. (2013). Unconditional forgiveness, reconciliation sentiment, and mental health among victims of genocide in Rwanda. *Social Indicators Research*, 113(1), 121-132. <https://doi.org/10.1007/s11205-012-0085-x>
- Mukashema, I., Bugay, A., & Mullet, E. (2018). Reconciliation sentiment, forgiveness, and mental health among genocide victims. En M. Demir & N. Sümer (Eds.), *Close Relationships and Happiness across Cultures* (pp. 185-199). Springer.
- Mullet, E., & Neto, F. (2020). Forgiveness in the Arab world and in Central Africa. En E. L. Worthington, Jr. & N. G. Wade (Eds.), *Handbook of Forgiveness* (pp. 212-222). Routledge/Taylor & Francis Group. <https://doi.org/10.4324/9781351123341-20>
- Mullet, E., López, W., & Pineda, C. (2021). Forgiveness and reconciliation in post-conflict settings. En W. López & L. Taylor (Eds.), *Transitioning to Peace* (pp. 67-90). Springer.
- Mullet, E., Mukashema, I., & López-López, W. (2020). Mapping the reconciliation sentiment. *Peace Review*, 32(1), 13-21. <https://doi.org/10.1080/10402659.2020.1823561>
- Nadler, A., & Shnabel, N. (2015). Intergroup reconciliation: Instrumental and socio-emotional processes and the needs-based model. *European Review of Social Psychology*, 26(1), 93-125. <https://doi.org/10.1080/10463283.2015.1106712>
- Nateghian, S., Dastgiri, S., & Mullet, E. (2015). Dispositional forgiveness and PTSD among Iranian veterans of the 1980-1988 war. *Journal of Loss and Trauma*, 20(2), 123-130. <https://doi.org/10.1080/15325024.2013.831262>
- Oettler, A., & Rettberg, A. (2019). Varieties of reconciliation in violent contexts: Lessons from Colombia. *Peacebuilding*, 7(3), 329-352. <https://doi.org/10.1080/21647259.2019.1617029>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). Informe del secretario general del 24 de septiembre de 2021. <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2125246.pdf>
- Ospina, J. (2021, 14 de enero). Asesinatos de líderes sociales: Colombia mata a quienes practican la democracia en las regiones. *Deutsche Welle (DW)*. <https://bit.ly/3AA8EfU>
- Peña, P. (2020). Hay retrasos y desfinanciación en la implementación de la Ley de Víctimas. *Hacemos Memoria*. <https://bit.ly/3eOdXB3>
- Pineda-Marín, C., Muñoz-Sastre, M., Villamarín, D., Espitia M., & Mullet, E. (2019). Colombian people's willingness to forgive offenses against women perpetrated during the armed conflict. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 51(3), 226-235. <https://doi.org/10.14349/rlp.2019.v51.n3.9>
- Registro Único de Víctimas (RUV). (2021). Víctimas del conflicto armado. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Registro Único de Víctimas (RUV). (2022). Víctimas del conflicto armado por departamento. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Rico, D., Osorio, S., & Rico, G. (2018). Reparar lo irreparable: percepción de víctimas del conflicto interno armado en el departamento del Atlántico. En S. Latorre (Dir.), *Conflictivo armado y transición hacia el postconflicto: una aproximación desde el Caribe* (pp. 175-206). Ediciones Uninorte/Grupo Editorial Ibáñez.
- Rico, D., & Maza, M. (2017). Actitudes hacia la reconciliación social y apuntes para una política del perdón: casos en el Caribe colombiano. *Análisis Político*, 30(90), 140-153. <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68558>
- Rúa, C. (2015). Los momentos de la justicia transicional en Colombia. *Revista de Derecho*, 43, 71-109. <https://doi.org/10.14482/dere.43.6270>
- Saunders, R. (2011). Questionable associations: The role of forgiveness in transitional justice. *International Journal of Transitional Justice*, 5(1), 119-141. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijr003>
- Shamir, J., & Shikaki, K. (2002). Determinants of reconciliation and compromise among Israelis and Palestinians. *Journal of Peace Research*, 39(2), 185-202. <https://doi.org/10.1177/0022343302039002003>
- Staub, E. (2019). Promoting healing and reconciliation in Rwanda, and generating active bystandership by police to stop unnecessary harm by fellow officers. *Perspectives on Psychological Science*, 14(1), 60-64. <https://doi.org/10.1177/1745691618809384>
- Theidon, K. (2006). Intimate enemies: Toward a social psychology of reconciliation. En M. Fitzduff & C. Stout (Eds.), *The Psychology of Resolving Global Conflicts: From War to Peace* (pp. 211-228). Praeger.
- Trejos, L., Bravo, A., & Badillo, R. (2021). Hacia una comprensión de los múltiples conflictos colombianos: evolución teórica en el análisis de la confrontación armada. *Co-Herencia*, 18(34), 119-155. <https://doi.org/10.17230/co-herencia.18.34.5>
- Uluğ, Ö., Bilali, R., Karasu, M., & Malo, L. (2021). Obstacles to reconciliation and forgiveness among victim groups of unacknowledged past trauma and genocide. *European Journal of Social Psychology*, 51(2), 313-325. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2740>
- Zembylas, M. (2016). The emotional regimes of reconciliation in history textbook revision: Reflections on the politics of resentment and the politics of empathy in post-conflict societies. *Pedagogy, Culture & Society*, 24(3), 329-342. <https://doi.org/10.1080/14681366.2016.1175497>